61

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Decreto Nº. 2409.-

QUE RECONOCE A SU EXCELENCIA EL SEÑOR HOWARD H. TEWKSBURY EN EL CARACTER DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-

Nº. 82.-

Asunción, 9 de enero de 1.951.-

VISTA: La Carta Credencial del Excelentísimo Señor Harry S. Truman, Presidente de los Estados Unidos de América,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Reconócese a Su Excelencia el Señor Howard H. Tewksbury, en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América cerca del Gobierno del Paraguay.-

Art. 2º.- Declárese en el goce de las prerrogativas que le corresponden.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-